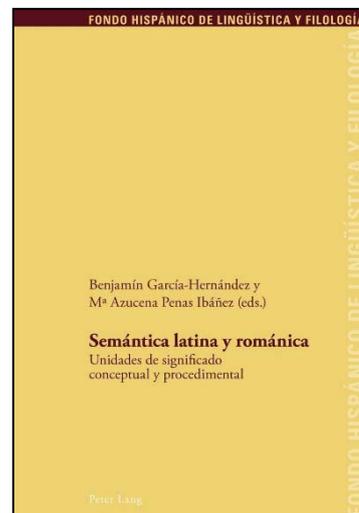


Benjamín García-Hernández y M^a Azucena Penas Ibáñez (eds.), *Semántica latina y románica: unidades de significado conceptual y procedimental*, New York, NY, Peter Lang, 2016, 435 págs.

El libro que nos ocupa, titulado *Semántica latina y románica: unidades de significado conceptual y procedimental*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, editado por Benjamín García-Hernández y M^a Azucena Penas Ibáñez, recopila una serie de estudios que son fruto del Proyecto de investigación “Semántica latino-románica: unidades de significado procedimental. Diferencias conservadoras e innovadoras del latín al español y afinidades con otras lenguas”, con referencia FFI2012-34826, dentro del Grupo de investigación reconocido por la UAM “Semántica latina y románica” (SemLatRom). Algunas han tenido su fase embrionaria en el I Congreso UAM de Semántica Latina y Románica, celebrado en noviembre de 2014.

Esta obra abarca, como se expone en el Índice del Libro:

1. Presentación, que corre a cargo de los dos editores, donde explican cómo se ha elaborado la obra, exponen la organización y el criterio de división del libro, y hacen un resumen del contenido principal de cada capítulo;
2. El texto inédito del gran romanista Eugenio Coseriu titulado *Semántica y Metodología*, en que se indica la insuficiente valoración de la semántica en aquel entonces, se reclama su importancia y se plantean nuevas propuestas en esta materia. Este texto, que refleja en cierta medida la situación de la investigación semántica de aquella época, también permite al lector obtener una visión general acerca del avance experimentado en el ámbito semántico durante las siguientes décadas;
3. Sección general, que está compuesta por tres capítulos, donde se habla respectivamente de la reduplicación apofónica en las lenguas romances, la base semiótica de los significados conceptual y procedimental, y el significado categorial del adjetivo;
4. Sección latina, que trata temas específicos del latín. Está compuesta de ocho capítulos que versan respectivamente sobre los siguientes temas: la evolución del significado y la transformación del plano expresivo, el análisis de los errores interpretativos de Gelio, el diminutivo latino, la distinción entre la polisemia interna y externa, las interjecciones secundarias en las comedias de Plauto, el estudio diacrónico de la semántica de varios términos de “actividad” en latín, el análisis diacrónico de *combleza*, y la evolución del significado de *hostiar*.
5. Sección románica, que abarca temas propios de las lenguas romances. Consta de cinco capítulos que versan sobre: la categoría fronteriza de la preposición entre la semántica sintáctica y la semántica léxica, las variantes preverbiales *inter-* y *entre-*, el fenómeno de elisión en la formación de algunas conjunciones y marcadores discursivos, el origen y fijación de la partícula discursiva *por supuesto*, y la evolución semántica y pragmática de la polisemia de *justo* y *justamente*.



Todos los contenidos del libro están escritos en español, excepto dos capítulos, uno en inglés y otro en francés. El final de cada capítulo viene acompañado de las referencias bibliográficas seleccionadas y consultadas.

Los últimos tres bloques del libro, que abarcan un conjunto de dieciséis capítulos y constituyen el núcleo de la obra, recogen de forma estructurada las últimas investigaciones científicas y tendencias concernientes al campo semántico latino-románico, aportadas por especialistas de reconocido prestigio. Adoptan una perspectiva exhaustiva, íntegra y renovada sobre diferentes temas concretos que conforman un conjunto cohesionado con la materia tratada en cada sección, donde se describe la situación actual del tema expuesto, se ofrecen profundas reflexiones y se plantean nuevas vías de investigación.

Dado que en la Presentación se ha hecho un resumen de cada capítulo, no vamos a reseñar el libro capítulo a capítulo como se suele hacer. En cambio, entre las numerosas contribuciones, repararemos en el capítulo titulado *La preposición: una categoría fronteriza entre la Semántica sintáctica y la Semántica léxica*, por la nueva vía que abre a los *phrasal verbs*. Este novedoso trabajo consta de cuatro partes: 1. Introducción; 2. Usos en el discurso y valor en la lengua; 3. Significado conceptual y procedimental; 4. Conclusiones.

1. Introducción

En la primera parte, se lleva a cabo una revisión de la tradición gramatical de las preposiciones desde tres aspectos. En primer lugar, se hacen observaciones acerca de las preposiciones desde diferentes perspectivas lingüísticas. Partiendo de la posición sintáctica de las preposiciones, si bien es cierto que las preposiciones normalmente se encuentran antepuestas a las palabras regentes, en griego y en latín ya hay excepciones. Desde el punto de vista formal, se observa que la característica de invariabilidad no impide que haya cambio de forma durante su evolución lingüística. También se menciona que, desde el punto de vista fonético, las preposiciones son átonas, que están siempre unidas a un elemento nominal para formar conjuntamente una unidad acentual.

En segundo lugar, se alude a la frontera imprecisa de muchas preposiciones con los prefijos, conjunciones y adverbios. Algunas preposiciones tienen características tanto de adverbios como de las llamadas preposiciones imperfectas por A. Bello ([1886] 1981: 160); Los adverbios conjuntivos como *cuando* y *donde* comparten características con las preposiciones; Las preposiciones y conjunciones de subordinación se diferencian por su distribución desde la perspectiva sintáctica, puesto que las primeras rigen términos suboracionales y las segundas rigen oraciones, aunque para Coseriu (2007: 310-312), las segundas deben considerarse como una especie de preposiciones; desde el punto de vista morfológico, según Morera (1998), la forma invariable no es exclusiva de las preposiciones, ya que también poseen este rasgo las conjunciones y los adverbios.

En último lugar, se menciona a los *sinsemantistas*, que solo se limitan a analizar las llamadas preposiciones *causales*, *abstractas* o *incoloras* para defender su postura –como es el caso de *a* antepuesta a su objeto directo

de persona que solo aporta un valor sintáctico—, sin tener en cuenta el hecho de que los rasgos semánticos que poseen muchas preposiciones pueden jugar un significativo papel en una oración.

2. Usos en el discurso y valor en la lengua

Partiendo de la propuesta de López (1970) de que “cada preposición tendría en la lengua solo una significación, formada por la reunión de un cierto número de semas o rasgos pertinentes, que en el discurso adquirirán matices nacidos del contexto” (pág. 306), se señala que la tradición lingüística tiende a presentar la variedad de significados de las preposiciones por la dificultad de reducirlos a uno solo. Situación que se ve reflejada en que, por un lado, muchas preposiciones no tienen significados léxicos concretos y solo aportan un significado sintáctico que se adquiere en el discurso mediante la función, por lo que, muchos investigadores las han denominado *palabras vacías*, o dividido en *débiles* y *fuertes*, *incoloras* y *plenas*, *casuales*, *semicasuales* y *no casuales*; por otro lado, muchos autosemantistas, reconociendo su significado conceptual, se inclinan a encontrar un valor primitivo en cada preposición, lo cual tampoco es factible, dado que el intento de reducir todos los significados a uno se limita a la dimensión sincrónica, pues desde el punto de vista diacrónico, muchas preposiciones derivan de más de un valor primitivo, como en el caso de la homonimia.

También se dan casos de polisemia y sinonimia, fenómenos que se encuentran en el discurso y la lengua. Así, la polisemia no pertenece exclusivamente a la lengua sino también al discurso, puesto que algunas preposiciones cuentan con una significación fundamental y otras, poseen varias, como es el caso de *de*, que tiene su origen en el ablativo latino y el genitivo griego. Frente a la polisemia, la sinonimia preposicional se localiza más en el discurso que en la lengua.

3. Significado conceptual y procedimental

En primer lugar, desde el punto de vista semántico léxico, se introducen diferentes opiniones sobre los significados léxicos (espacial, temporal y nocional) propuestas por varios investigadores, y enfocándose en el sentido espacial, se mencionan los rasgos semánticos diferenciadores; desde el punto de vista semántico sintáctico, las preposiciones siempre poseen el valor sintáctico, ya que sintagmáticamente, cuentan con el valor único de la hipotaxis y paradigmáticamente, representan “el valor constante de la orientación semántica de la hipotaxis” (pág. 315). Dentro del marco sintáctico, según aporten función preposicional o no, se las puede dividir en dos tipos: las preposiciones que indican una relación, y las que han perdido sus funciones preposicionales y solo aportan un valor hipotáctico al elemento regente o regido (los casos de gramaticalización y lexicalización).

A continuación, partiendo de la tipología semántica de Talmy (1985, 1991): lenguas de marco verbal y lenguas de marco satélite, y de los *phrasal verbs* composicionales y no composicionales del inglés propuestos por Thim

(2012), se comparan los verbos con complemento de régimen preposicional con los *phrasal verbs* del inglés, y se señala que en español la preposición influye en el significado del verbo de dos formas: modificando solo la clase léxica; formando con el verbo nuevas unidades de significado léxico o conceptual. En cuanto a la interrelación entre la palabra regente, la palabra regida y la preposición, se observa que: 1. La preposición determina y caracteriza la función sintáctica de la palabra regida y precisa el significado de la palabra regente (García Yebra, 1988: 28); 2. La categoría gramatical de la palabra regida puede influir en el significado procedimental de la misma palabra regente y la misma preposición; 3. La presencia o no de algunas preposiciones puede modificar el significado del predicado verbal.

El final de esta parte, se dedica al comportamiento de las preposiciones de régimen preposicional. Por un lado, según Rodríguez Ramalle (2005), estas preposiciones más su término no pueden ser sustituidos por un clítico pronominal como los O.D y O.I, y su aparición es exigida obligatoriamente por el predicado. Por otro lado, se identifican las preposiciones de régimen preposicional a través de examinar si se puede prescindir del significado semántico de la preposición en una construcción, debido a que es difícil darse cuenta del significado o matiz aportado por ella. Para cerrar, se propone una fase intermedia entre a) la de preposición y b) la de complemento régimen, a la cual la autora denomina *preposición* → *complemento régimen*, que incluye tanto el significado conceptual como gramatical y posee características de ambas fases; también se divide la fase b en dos subgrupos: 1. Con verbos que pueden construirse sin el complemento preposicional; 2. Con verbos que nunca permiten la ausencia de la preposición regida.

4. Conclusiones

En la última parte, se concluye que, sobre la base de los análisis llevados a cabo anteriormente: 1. La preposición siempre establece una relación principal de carácter sintáctico entre los términos regente y regido; 2. La preposición siempre presenta un significado sintáctico y con frecuencia un significado léxico; 3. Desde el punto de vista semántico, la preposición puede influir en el verbo regente por lo menos de tres modos: modificando su clase léxica; “formando con él nuevas unidades de significado conceptual totalmente diferentes a la del verbo sin preposición” (pág. 327); “cambiando en él su significado conceptual en procedimental” (pág. 327).

Cabe mencionar que en algunos apartados de este capítulo, debido a los complejos conceptos del tema y los términos técnicos empleados, a veces resulta un poco difícil captar el hilo conductor. No obstante, si se lee con más detenimiento, al final uno se da cuenta del impresionante recorrido de lectura, diseñado y orientado con esmero y a propósito por la autora del capítulo. No solo muchas consideraciones propias de la autora están expuestas en este trabajo, sino también se inserta una vasta gama de opiniones y criterios previos de otros especialistas para argumentar o analizar la tesis defendida, lo que facilita al lector investigador adquirir una visión global del tema en cuestión.

Siendo el español una lengua romance, se ofrecen abundantes datos que tienen estrecha vinculación con el latín a lo largo del trabajo, lo cual pone de manifiesto una vez más la afirmación hecha por los editores en la Presentación del libro: “cuando los latinistas se acercan a las lenguas románicas tienen la sensación de que el latín se vuelve vivo y, a la inversa, cuando los romanistas se aproximan al latín encuentran en él unas referencias ineludibles en la perspectiva histórica” (pág. 9). Además, el capítulo incorpora teorías y datos pertenecientes al ámbito de la traducción con otras lenguas como el inglés, el francés y el chino, en línea con trabajos anteriores de la propia autora como, por ejemplo, el editado en 2015 *La traducción. Nuevos planteamientos teórico-metodológicos*, lo que demuestra una visión interdisciplinar que aporta un valor añadido al que ya de por sí tiene el trabajo. Es de relevancia señalar la comparación que se hace entre los complementos de régimen preposicional del español y los *phrasal verbs* del inglés, ya que abre una nueva línea de investigación explorada por la autora, que augura resultados prometedores.

Por último, los méritos reunidos en este capítulo, así como los del resto de capítulos del libro, hacen que sea, sin duda alguna, una obra especializada con visión integradora, actualizada e innovadora. Por ello, recomendamos sinceramente esta magnífica obra a todos los lectores, tanto investigadores como interesados en la materia.

Tao Zhang

Universidad Autónoma de Madrid

tao.zhang@estudiante.uam.es

